



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
JUANA GUARDIOLA VERDÚ
24/07/2020EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Desarrollo Local

Expediente 408964F

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	MSGC.04 POLÍTICA DE CALIDAD		
	EDICIÓN	1.0	FECHA
			17/02/2020

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA, desarrolla actividad en el sector de la **FORMACIÓN REGLADA Y NO REGLADA**.

La Política de Gestión de Calidad del **DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**, está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.
2. Mejorar de forma continua en la formación y el servicio de programas, con el objeto de conseguir la mayor eficacia en todas las actuaciones **DE LA FORMACIÓN** citada.

Para la consecución de estos objetivos, **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO JUMILLA**, establece los siguientes principios:

- Esta política es apropiada al propósito y contexto **DE FORMACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**, y apoya su dirección estratégica.
- El compromiso del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.
- El compromiso de mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad. Para ello, **EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**, proporciona a cada empleado la oportunidad de realizar su más alto potencial, promoviendo su formación y capacitación al máximo nivel, y fomenta las relaciones humanas entre ellos y la empresa.

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA, establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso del **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**, involucrar en el Sistema de Gestión de la Calidad a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición del público en general.

Esta Política será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Calidad y, de forma extraordinaria, siempre que la Alcaldía lo considere necesario.

JUMILLA, a fecha de la firma
LA ALCALDESA,
Juana Guardiola Verdú

SOLO SON ACTUALIZADOS LOS QUE ESTEN DENTRO DEL SISTEMA

Prohibida la reproducción



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AEM4 3QFV QYMQ VJVT

MSGC 04 POLITICA - SEFYCU 1828728

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1